

Requisitos para Bolsas del Washington State

Para minoristas, tiendas de abarrotes, restaurantes, y otros negocios



NO
bolsas para comida preparada para llevar de plástico de un solo uso



Cobro de 8 centavos
Bolsas de papel grandes para comida preparada para llevar

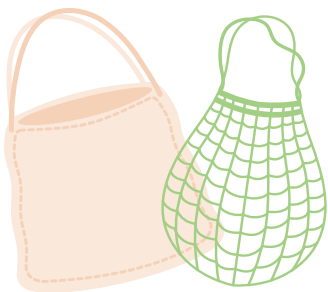
Hechas con 40% de contenido de material reciclado Cobros deben ser retenidos por el negocio



Cobro de 8 centavos
Bolsas reutilizables de plástico grueso para comida preparada para llevar

Hechas con 20% de contenido de material reciclado y polietileno con un espesor mínimo de 2.25 milésimas de pulgada Cobros deben ser retenidos por el negocio

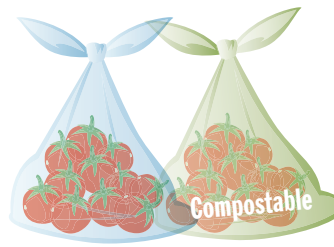
Otras bolsas PERMITIDAS



Bolsas limpias, duraderas y reutilizables



Bolsas de Papel Pequeñas



Productos agrícolas, carne, alimentos a granel, productos de panadería y repostería, etc.



Bolsas para flores, lavado en seco, periódicos, etc.



DEPARTMENT OF
ECOLOGY
State of Washington

(360) 407-6000 | bagban@ecy.wa.gov | Ecology.wa.gov/Bag-Ban

Para solicitar acomodación ADA, comuníquese con Ecología por teléfono al 360-742-9874 o correo electrónico banbag@ecy.wa.gov, o visite <https://ecology.wa.gov/accessibility> (en inglés). Para Servicio de Retransmisión o TTY llame 711 o 877-833-6341.

Si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Llame al 360-742-9874.

Detalles de la Ley de Bolsas del Estado de Washington

Notas para comestibles y minoristas

- Las tiendas no podrán proveer a sus clientes con bolsas de plástico de un solo uso para comida preparada para llevar
- La prohibición de bolsas se aplica a restaurantes, tiendas de comestibles, tiendas de ventas al por menor, tiendas, mercados de productores, camiones de comida, tiendas provisionales, y servicios de comida a domicilio. Bancos de alimentos están exentos.
- Si tiene preguntas acerca de cómo su negocio debe cumplir con esta prohibición, por favor contacte bagban@ecy.wa.gov
- Las tiendas deben cobrar un mínimo de 8 centavos por bolsas de papel grandes (bolsas de 1/8 papel Kraft de 882 pulgadas cúbicas o más grandes) y bolsas reutilizables de plástico (2.25 milésimas de pulgada o más de espesor).
- Las bolsas de papel grandes por las cuales se cobra a los clientes deben contener por lo menos 40% de contenido de material reciclado de post-consumo, con el porcentaje de contenido de material reciclado de post-consumo impreso en la parte exterior de la bolsa.
- Las bolsas reutilizables de polietileno por las cuales se cobra a los clientes deben contener por lo menos 20% de contenido de material reciclado de post-consumo; con el mínimo porcentaje de contenido de material reciclado de post-consumo, el espesor en milésimas de pulgada, y la palabra "Reutilizable" impresos en la parte exterior de la bolsa.
- Las tiendas podrán proveer bolsas de papel más pequeñas. El cobro es opcional.
- El cobro por bolsa es una venta sujeta a impuestos y debe aparecer en el recibo proveído al cliente. Las tiendas deben quedarse con todos los ingresos de los cobros de las bolsas.
- Las tiendas podrán proveer bolsas para comida preparada para llevar certificadas como compostables. El cobro es opcional.
- Cualquier bolsa de tono verde o marrón debe ser compostable.
- Las tiendas no podrán proveer a sus clientes con bolsas que tengan etiquetas erróneas tales como "biodegradable", "degradable", "puede descomponerse" o similar.
- Las tiendas podrán proveer a sus clientes con bolsas de plástico o compostables del establecimiento.
- Bolsas permitidas para uso por los clientes en las tiendas incluyen esas usadas para productos a granel, productos del campo, carne, u otras cosas tales como: herramientas, productos congelados, flores y plantas, comidas preparadas no empaquetadas, productos de panadería y repostería, y medicamentos prescritos.
- Individuos podrán reportar a negocios que no estén en cumplimiento con la prohibición usando un formulario en línea proveído por el Departamento de Ecología.
- Los negocios no podrán cobrar el cobro por bolsa a clientes que usan/muestran un cupón o tarjeta de beneficios (SNAP, WIC, TANF, FAP).

¿Preguntas?

bagban@ecy.wa.gov ó (360) 407-6000

Ayude a sus clientes a proteger el medio ambiente y a reducir desechos plásticos.



Visite el sitio web de WA Ecología para ver, personalizar, descargar, e imprimir materiales de 'Traer Sus Propias Bolsas' hoy.

ecology.wa.gov/bag-ban

[Ecology.wa.gov](https://ecology.wa.gov)/Bag-Ban

To request an ADA accommodation, contact Ecology by phone at 360-742-9874 or email at bagban@ecy.wa.gov, or visit <https://ecology.wa.gov/accessibility>. For Relay Service or TTY call 711 or 877-833-6341.

If you speak a non-English language, free language services are available. Call 360-742-9874.

Requisitos para Bolsas del Washington State

Para minoristas, tiendas de abarrotes, restaurantes, y otros negocios



NO
bolsas para comida preparada para llevar de plástico de un solo uso



Cobro de 8 centavos
Bolsas de papel grandes para comida preparada para llevar

Hechas con 40% de contenido de material reciclado Cobros deben ser retenidos por el negocio



Cobro de 8 centavos
Bolsas reutilizables de plástico grueso para comida preparada para llevar

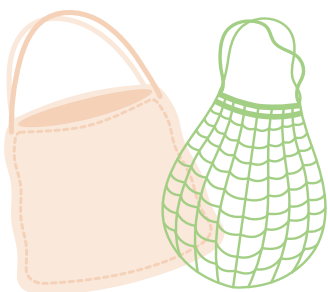
Hechas con 20% de contenido de material reciclado y polietileno con un espesor mínimo de 2.25 milésimas de pulgada Cobros deben ser retenidos por el negocio



Cobro Opcional
Bolsas compostables para comida preparada para llevar pero que no son recomendadas

Bolsas de polietileno de tono verde o marrón **DEBEN** ser compostables

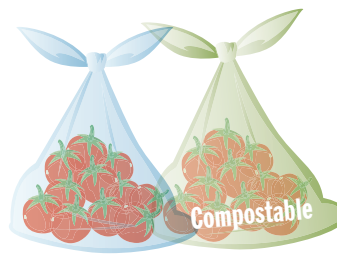
Otras bolsas PERMITIDAS



Bolsas limpias, duraderas y reutilizables



Bolsas de Papel Pequeñas



Productos agrícolas, carne, alimentos a granel, productos de panadería y repostería, etc.



Bolsas para flores, lavado en seco, periódicos, etc.



DEPARTMENT OF
ECOLOGY
State of Washington

(360) 407-6000 | bagban@ecy.wa.gov | Ecology.wa.gov/Bag-Ban

Para solicitar acomodación ADA, comuníquese con Ecología por teléfono al 360-742-9874 o correo electrónico banbag@ecy.wa.gov, o visite <https://ecology.wa.gov/accessibility> (en inglés). Para Servicio de Retransmisión o TTY llame 711 o 877-833-6341.

Si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Llame al 360-742-9874.